

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3211 MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1636/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0209783, por auto de fecha 11 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Carlos Floría Martín, con n.º de identificación 44980002-Y, y domiciliado en Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Nuria López Hernández, con domicilio postal en c/ Lomía, n.º 8, bajo, 6, de Madrid, y dirección electrónica nurialopez@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y siguientes del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210003330-1